



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
5 de abril de 2019  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 4 de abril de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de informarle de que, bajo la presidencia de Alemania, el Consejo de Seguridad celebrará el jueves 11 de abril de 2019 un debate abierto sobre el tema “Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: las mujeres en el mantenimiento de la paz”. Con el fin de contribuir a orientar el debate sobre el tema, Alemania ha preparado la nota conceptual que se adjunta (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Christoph Heusgen  
Representante Permanente de la República Federal de  
Alemania ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 4 de abril de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas**

### **Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: las mujeres en el mantenimiento de la paz”, que tendrá lugar el 11 de abril de 2019**

#### **1. Antecedentes y contexto**

1. El Consejo de Seguridad, en su histórica resolución [1325 \(2000\)](#) relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, reafirmó la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad. La necesidad de fortalecer el papel de las mujeres y aumentar su número en el mantenimiento de la paz se ha reiterado continuamente desde entonces, en particular en las resoluciones [2242 \(2015\)](#), [2436 \(2018\)](#) y [2447 \(2018\)](#) del Consejo.

2. La participación plena, efectiva y significativa de personal femenino de mantenimiento de la paz en las operaciones de paz de las Naciones Unidas es fundamental, ya que contribuye a aumentar la credibilidad de las misiones y la eficacia en el cumplimiento de su mandato. La presencia de expertas militares, policiales y civiles envía a las comunidades de acogida una importante señal en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Cuestiona las normas de género tradicionales, a menudo hace que las mujeres de la comunidad se sientan más cómodas al dirigirse a la fuerza de mantenimiento de la paz y, junto con otras medidas, puede ayudar a prevenir la explotación y el abuso sexuales.

3. Además del aumento del número de mujeres que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz, es fundamental que se imparta formación con perspectiva de género antes del despliegue para que el personal de mantenimiento de la paz esté sensibilizado de la necesidad de tener en cuenta las necesidades de las mujeres y las niñas de la comunidad local, y también para garantizar la participación de las mujeres.

4. Las Naciones Unidas han adoptado importantes medidas para que la participación efectiva y significativa de las mujeres sea una realidad operacional en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre constituye un ejemplo notable en este sentido: por primera vez en la historia de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, una misión está dirigida por una representante especial del Secretario General, una comandante de la Fuerza y una asesora superior de policía.

5. Los esfuerzos enérgicos y combinados de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y de la Secretaría de las Naciones Unidas han contribuido al aumento del número de mujeres que participan en el mantenimiento de la paz.

6. Sin embargo, en general los progresos siguen siendo demasiado lentos: en 2018 no se cumplió el objetivo de que el 15 % de los observadores militares y los oficiales de Estado Mayor fueran mujeres, que se había fijado en la Conferencia de Ministros de Defensa sobre el Mantenimiento de la Paz celebrada en Londres en 2016. Las mujeres representan menos del 5 % de los contingentes militares y menos del 8 % de los miembros de las unidades de policía constituidas. Solo el 28 % de los civiles que participan en las operaciones de paz son mujeres. Además, el número de mujeres en el ámbito civil se ha estancado y existe el riesgo de que descienda con las reducciones de plantilla que se están llevando a cabo en la actualidad y las que están previstas

para el futuro. Esto hace que el objetivo general de conseguir la paridad de género en el personal del sistema de las Naciones Unidas para el año 2028 sea más difícil de lograr.

7. Las Naciones Unidas han reconocido que pueden contribuir a las iniciativas de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para lograr que más mujeres calificadas pasen a formar parte del personal uniformado encargado del mantenimiento de la paz haciendo que las condiciones de despliegue sean más accesibles y atractivas para las mujeres. Pueden hacerlo, por ejemplo, abordando las condiciones en que se desenvuelven las misiones, fortaleciendo el despliegue de personal femenino de mantenimiento de la paz y acortando los períodos mínimos de despliegue para las mujeres. Por la parte civil, los Estados Miembros tienen un papel fundamental que desempeñar impulsando iniciativas de sensibilización y posibilitando la promoción de las mujeres a toda la gama de funciones que intervienen en las misiones de las operaciones de paz.

8. Por consiguiente, en enero de 2019 el Departamento de Operaciones de Paz presentó una nueva estrategia sobre la paridad de género en el personal uniformado, en el contexto de la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género. En ella figuran acciones concretas a fin de que el porcentaje de mujeres en el personal uniformado de mantenimiento de la paz aumente de forma significativa para 2028: hasta el 25 % en el caso de las observadoras militares y oficiales de Estado Mayor y hasta el 15 % en el caso de los contingentes militares.

9. En el marco de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, más de 150 Estados Miembros, cuatro organizaciones internacionales y regionales y la Secretaría de las Naciones Unidas se han comprometido a aumentar el número de mujeres uniformadas y civiles en las operaciones de mantenimiento de la paz, a todos los niveles y en puestos clave, y también a garantizar que las mujeres participen de forma plena, significativa y en pie de igualdad en todas las etapas del proceso de paz. Los Estados Miembros están adoptando medidas concretas para mejorar la representación de las mujeres en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. En una de las iniciativas más recientes, el Canadá y las Naciones Unidas se unieron para poner en marcha la Iniciativa Elsie para la participación de las mujeres en las operaciones de paz. En la Reunión Ministerial sobre el mantenimiento de la Paz celebrada el 29 de marzo de 2019 establecieron, además, el Fondo de la Iniciativa Elsie para la participación de las mujeres uniformadas en las operaciones de paz, en apoyo de la Iniciativa. Uno de sus objetivos fundamentales es eliminar varios obstáculos, detectados en un estudio de referencia realizado en 2018, que siguen dificultando un mayor despliegue de personal uniformado femenino.

## **2. Objetivo y alcance**

10. El objetivo del debate abierto es proporcionar a los Estados Miembros la oportunidad de debatir e intercambiar opiniones sobre la mejor forma en que el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros pueden apoyar y reforzar los esfuerzos por aumentar el número de mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. Los Estados Miembros, en particular los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, están invitados a examinar estrategias concretas y formular recomendaciones, así como a ofrecer ejemplos de mejores prácticas a nivel nacional o regional para superar los obstáculos a la participación de las mujeres.

11. Se alienta a los Estados Miembros a centrarse en las cuestiones siguientes:

a) ¿Cómo pueden el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros apoyar de manera más eficaz la participación plena, efectiva y significativa de las mujeres en todos los aspectos del mantenimiento de la paz?

b) ¿Qué obstáculos dificultan una mayor participación de las mujeres entre el personal uniformado de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, y cómo pueden abordarlos las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los Estados Miembros? ¿Qué papel desempeña el Consejo de Seguridad en la reducción de esos obstáculos en el proceso de establecimiento de mandatos?

c) ¿Qué obstáculos afectan a la participación de las mujeres en las operaciones civiles de mantenimiento de la paz, y cómo pueden los Estados Miembros fomentar una mayor inclusión?

d) ¿Cómo abordan los Estados Miembros los obstáculos a la participación de las mujeres en sus propias fuerzas armadas y en sus cuerpos de policía, y cómo tratan de solucionar los patrones de exclusión existentes? ¿Qué medidas concretas pueden adoptarse, a corto y a más largo plazo, para influir en la cultura institucional de las fuerzas armadas y los cuerpos de policía nacionales y hacerlos más inclusivos?

e) ¿En qué medida pueden contribuir los mentores y las personas que sirven de ejemplo a conseguir una mayor movilización de las mujeres y proporcionarles un sistema de apoyo? ¿Cuál es la mejor manera de dar a conocer las experiencias de las mujeres soldados, agentes de policía y expertas civiles en las operaciones de paz de las Naciones Unidas?

### 3. Formato

12. El debate abierto estará presidido por Ursula von der Leyen, Ministra Federal de Defensa de Alemania. El Secretario General, la General de División Kristin Lund —la primera mujer Comandante de la Fuerza y actual Jefa de la Misión y Jefa de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua— y Merekaje Lorna Nanjia, Secretaria General del Programa de Vigilancia y Observación de la Participación en el Proceso Democrático de Sudán del Sur, informarán al Consejo. Tras el debate abierto, se distribuirá un resumen de la Presidencia.

13. A fin de orientar los debates hacia los resultados, rogamos a todos los oradores que sus intervenciones no duren más de cinco minutos (véase [S/2017/507](#)). Asimismo, alentamos a todos los participantes a centrar sus declaraciones en ejemplos concretos, mejores prácticas, compromisos y recomendaciones.

14. La Presidencia pedirá a los oradores que se abstengan de repetir posiciones ya expuestas y los alentará a que formulen preguntas a los ponentes, y dará oportunidad a los ponentes para que respondan, según proceda, en el transcurso del debate.